

MINISTERIO DE EDUCACION

NOTIFICACION

Se notifica por este medio al señor Francisco Augusto Argentino Luque López, que en las actuaciones administrativas caratuladas bajo Expte. N° 00401-0067780-1, ha recaído la Resolución N° 0551 de fecha 21 de mayo de 2007, que en lo pertinente expresa:

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

- 1) Tener por desistido al señor Francisco Augusto Argentino Luque López, "D.N.I. N° 6.241.812, de su calidad de denunciante de la herencia vacante formulada, a "raíz del fallecimiento de la señora María Clementina Pereyra.
- 2) Hágase saber y archívese.

Fdo. Lic. Adriana Ema Cantero, Ministra de Educación de la Provincia de Santa Fe.

S/C 159 Ag. 7 Ag. 8

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

NOTIFICACION

Por el presente se hace saber a la señora Elena PELLERINI de AZANZA, con domicilio en calle San Martín 4254 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, que en autos caratulados "PELLERINO ELENA - Sol. Asistencia Económica, Financiera e Impositiva (Expte. N° 00701-0048345-2 (2 cuerpos) y agregado N° 00701-0048346-3)" el señor Ministro de la Producción ha dictado la siguiente resolución:

Resolución N° 300. Santa Fe, 19 junio de 2007. Visto el Expediente N° 00701-0048345-2 (2 cuerpos) y agregado N° 00701-0048346-3 del Sistema de Información de Expedientes; y Considerando: Por ello y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

EL MINISTRO DE LA PRODUCCION RESUELVE:

ARTICULO 1°. Hacer lugar parcialmente al recurso de revocatoria interpuesto por la señora Elena PELLERINO de AZANZA (L.C. N° 5.700.624), titular de Laboratorio LA.FI.TAR con domicilio en calle San Martín 4254 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, contra las Resoluciones N°s. 076104 y 100/04 del Ministerio de la Producción, reconociendo la suma de Trescientos Veintidós con 04/0 (\$ 322,04) indicada por la Unidad Técnica Evaluadora sobre los bienes.

ARTICULO 2° Conceder el recurso de apelación interpuesto en forma subsidiaria y correr traslado de las actuaciones a la recurrente por el término de diez (10) días para que exprese agravios bajo apercibimiento de declarar desierto el recurso si así no lo hiciere, tal como lo prescribe el artículo 49° del Decreto N° 10204/58. ARTICULO 3°. Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. ROBERTO A. CERETTO

Ministro de la Producción.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS

NOTIFICACION

Por disposición del Señor Administrador Provincial de Impuestos se Notifica al Sr. DANIEL OSCAR KARCHER, D.N.I. N° 20.319.628, C.U.I.L. 20-20319628-9, Auxiliar 15-19 Años, Nivel D, Grado 2, Coeficiente 2,10, agente titular en la Administración Provincial de Impuestos, por Edicto en el BOLETIN OFICIAL, que se publica a sus efectos por cinco días, de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo VI de la Reglamentación para el Trámite de Actuaciones Administrativas aprobada por el Decreto N° 10204/58 en su Artículo 20° inciso e), el Decreto N° 1267 de fecha 02 de Julio de 2007, dictado en autos caratulados: "Expediente N° 13301-0139805-6 y agregado N° 13301-0142093-1.- A.P.I. Subdirección De Recursos Humanos s/situación laboral del agente Karcher Daniel.

"Santa Fe, 02 de Julio de 2007. Visto: ... Considerando:

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1°: Rechazar, por improcedente, la renuncia presentada por el Sr. Daniel Oscar Karcher, DNI. N° 20.319.628 CUIL. N° 20-20319628-9, Auxiliar 15-19 Años, Nivel D, Grado 2, Coeficiente 2,10, agente titular en la Administración Provincial de Impuestos.

Artículo 2°: Déjase cesante por abandono del servicio sin causa justificada, de acuerdo a lo previsto en el artículo 45 inc. c) del Decreto N° 4447/92 al señor Daniel Oscar Karcher, DNI. N° 20.319.628 CUIL. N° 20-20319628-9, Auxiliar 15 - 19 Años, Nivel D, Grado 2, Coeficiente 2,10, agente titular en la Administración Provincial de Impuestos, Carácter 2, Jurisdicción 35. S.A.F. 351. Programa 16.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. JORGE ALBERTO OBEID

Gobernador de la Provincia de Santa Fe

C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO

Ministro de Hacienda y Finanzas

S/C 161 Ag. 7 Ag. 13

SECRETARIA DE ESTADO DE PROMOCIÓN COMUNITARIA

DECRETO N° 1853/06

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REPARACIÓN

EMERGENCIA HÍDRICA Y PLUVIAL

La Secretaria de Estado de Promoción Comunitaria, Decreto N° 1853/06, atiende la reparación extraordinaria con destino a los menoscabos o pérdidas sufridos como consecuencia de la catástrofe hídrica producida por el desborde del Río Salado en los meses de abril y mayo del año 2003, prevista por la ley N° 12.183, su modificatoria N° 12.259 y Decreto reglamentario 39/04.

Se comunica por este medio el listado de beneficiarios, a fin de su difusión general y eventuales impugnaciones o denuncias. Las mismas podrán formularse en el plazo de tres días hábiles posteriores a su publicación en calle Juan de Garay 3323 en el horario de 8 a 13 hs.

Los beneficiarios que no fueron objeto de impugnaciones o denuncias podrán concurrir con su documento de identidad y fotocopia de la 1era. y 2da. hoja del mismo, al Nuevo Banco de Santa Fe, sucursal que corresponda, según el lugar donde se efectúe el pago.

En caso que el beneficiario cuente con Apoderado Legal, éste deberá concurrir al Banco con la fotocopia del poder autorizante.

Lo expuesto es a los fines de percibir la reparación extraordinaria asignada.

LOS BENEFICIARIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN,

PERTENECEN A LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y RECREO

DIRECCION NUEVO BANCO SANTA FE: CALLES 25 DE MAYO Y MENDOZA

FECHA DE PAGO: 14 DE AGOSTO DE 2007 (Horario: 8:15 a 9:15 hs.)

DAÑOS ESTRUCTURALES

ART.11º-DTO.Nº039/04-ANEXO I-LEY PROV.Nº12.259-

LOCALIDAD DE SANTA FE

PADRON N° [APELLIDO Y NOMBRE] [MATRICULA INDIVIDUAL] [RESOL. N°

291 [DIAZ, Nilma Rosa] [D.N.I. 04.614.964] [920/06

292 [SALA, Agustina Adelaida] [D.N.I. 06.368.013] [1133/06

294 [AYALA, Adriana Noemi] [D.N.I. 28.736.130] [337/07

295 [SEDRAN, Ana María] [D.N.I. 16.022.225] [1145/06

296 [DOVIS, Dante Hector] [D.N.I. 08.280.574] [1132/06

RESOL.Nº 0362/06 Y Art.11º del Anexo I de la Ley 12.259-

MATERIAL PROFESIONAL-SANTA FE

PADRON N° [APELLIDO Y NOMBRE] [MATRICULA INDIVIDUAL] [RESOL. N°

293 GUTIERREZ, Nestor Daniel D.N.I. 16.069.932 216 /07

300 BIGGS, Osvaldo José D.N.I. 17.516.021 396 /07

PADRON Nº 17 - DTO.Nº 0341/05 y Nº 0383/05-RESOL.Nº 63/06

MOTOVEHICULO-SANTA FE

PADRON Nº APELLIDO Y NOMBRE MATRICULA INDIVIDUAL RESOL. Nº

1 CARLOTTA, Margarita Iris D.N.I. 6.030.997 414 /07

2 SANDOVAL, Isidro Gabriel D.N.I. 14.830.828 414/07

PADRÓN Nº 290-DTO. Nº 0341/05 y 0383-05-AUTOMOTOR- SANTA FE

Nº DE ORDEN APELLIDO Y NOMBRE MATRICULA INDIVIDUAL RESOL. Nº

1 REYNOSO, Oscar Alberto Angel D.N.I. 6.238.245 406 /07

PADRON Nº 299 -ART.11º-DTO.Nº 039/04-ANEXO I-LEY PROV.Nº 12.259-Modif.Ley 12.183 -
Resol.Nº 502/05-

GALPONES y LEY- RECREO

Nº DE ORDEN APELLIDO Y NOMBRE MATRICULA INDIVIDUAL RESOL. Nº

1 de MARTINO, Nelida Blanca Gregoria L.C. 06.124.918 1134/06

DAÑOS ESTRUCTURALES

ART.11º-DTO.Nº039/04-ANEXO I-LEY PROV.Nº12.259-

LOCALIDAD DE RECREO

PADRON Nº APELLIDO Y NOMBRE MATRICULA INDIVIDUAL RESOL. Nº

297 ADROVER, Isabel Pilar L.C. 03.208.085 1076/07

298 COLL, Rubén Oscar D.N.I. 08.584.060 401/07

EDICTOS

"Cítense para que comparezcan ante el Programa de Reparación Emergencia Hídrica de la Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria, sito en calle Juan de Garay Nº 3323, en el horario de 14 a 15 hs. y por el término de 10 días hábiles a partir del 7 de agosto de 2007, en relación al pago de la reparación extraordinaria dispuesta por Ley 12.183, modificatoria y decreto reglamentario y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 28 del Decreto 10204/58" A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

1. Sr. FRANCISCO SANTIAGO DUFEK; Sra. CATALINA GUADALUPE CARNIELLI y/o TERCEROS INTERESADOS , en referencia al VEHICULO AUTO MARCA DKW AUTO UNION MODELO 1967, DOMINIO S0008154. Expediente Nº: 00140-0058514-0. Iniciador: AGUIRRE, ELEODORO ANTONIO.-

2. Sr. ESTEBAN SALVADOR GEESE, L.E. N° 6.238.966, en referencia al inmueble ubicado en calle ALFONSO DURAN N° 3764/66, de la ciudad de Santa Fe. Expediente N°: 00140-0044639-1. Iniciador: GEESE ESTEBAN SALVADOR.
3. Sr. JUAN CARLOS SOLER; Sr. RUBEN DANIEL VEZZALI y/o TERCEROS INTERESADOS, en referencia al VEHICULO AUTO MARCA PEUGEOT 504, MODELO 1996, DOMINIO BAP 883. Expediente N°: 00140-0041788-3. Iniciador: FELLER, DAMIAN.-
4. Sr. CARLOS ALBERTO BARONI, en referencia al VEHICULO CAMION MARCA MERCEDES BENZ, MODELO 1972, DOMINIO WZD 627. Expediente N°: 00140-0059263-4. Iniciador: GARCIA, PABLO R.-
5. Sra. LIDIA ISABEL BASCONSELO; Sr. JORGE ANTONIO CEFERINO MESA, en referencia al inmueble ubicado en calle ENTRE RIOS N° 4043, de la ciudad de Santa Fe. Expediente N°: 00140-0003417-7/00140-0050698-1. Iniciador: BASCONSELO, LIDIA
6. Sr. GASPAR ALBERTO ODDI, D.N.I. N° 23.559.867; Sr. FERNANDO ODDI y/o Sucesores, Herederos y/o Legatarios, Sr. AMERICO ODDI, Sucesores, Herederos y/o Legatarios; Sra. PATRICIA ROXANA ODDI, en referencia al inmueble ubicado en calle ROQUE SAENZ PEÑA N° 1908, de la ciudad de Santa Fe. Expediente N°: 00140-0012468-4/00140-0015501-9/00140-0023898-7. Iniciador: ODDI, GASPAR.
7. Sr. LEONARDO DANIEL ROJAS, en referencia al inmueble ubicado en calle HUERGO N° 3680, CASA 16, de la ciudad de Santa Fe. Expediente N°: 13401-0410156-6/01540-0000150-2. Iniciador: ROJAS, LEONARDO D.
8. Sucesores, Herederos y/o Legatarios del Sr. ALFONSO MARTINEZ, referencia al inmueble ubicado en calle REGIMIENTO 12 DE INFANTERIA N° 3768, de la ciudad de Santa Fe. Expediente N°: 00140-0041440-6/00140-0041567-8 .Iniciador: COLCERASA, DELIA./COLSEROA, DELIA
9. Sr. JOSE CARLOS MARTIN GIORDANINO, D.N.I. N° 6.238.543, en referencia al VEHICULO AUTO, MARCA VOLKSWAGEN GOL, MODELO 2000, DOMINIO DGP 381. Expediente N°: 00140-0062349-5. Iniciador: GIORDANINO, JOSE C. M.-
10. Sr. JORGE EDGARDO PALAVECINO, y/o TERCEROS INTERESADOS, en referencia al VEHICULO AUTO MARCA PEUGEOT 504, MODELO 1993, DOMINIO TTZ 933.- Expediente N°: 00140-0044137-4. Iniciador: PALAVECINO, JORGE.-
11. Sr. RAUL ALFREDO RUIZ, D.N.I. N° 12.215.628 y/o TERCEROS INTERESADOS, en referencia al VEHICULO AUTO MARCA FIAT 125, MODELO 1974, DOMINIO VDS 456. Expediente N°: 00140-0052017-6. Iniciador: RUIZ, RAUL A.-
12. Sr. RUBEN DARIO HERDT, D.N.I. N° 14.951.481, en referencia al VEHICULO AUTO RENAULT 12, MODELO 1994, DOMINIO SDI 742. Expediente N°: 00140-0024966-2. Iniciador: ARDUINO, RAUL ANTONIO.-
13. Sr. MARCELO D. MUFARREGE, D.N.I. N° 20.180.200 y/o TERCEROS INTERESADOS, en referencia al VEHICULO AUTO MARCA FIAT 128, MODELO 1975, DOMINIO WYF 839. Expediente N°: 00140-0055976-5. Iniciador: GIGLIOTTI, ANGEL B.-
14. Sr. JOSE ADOLFO PASCUCCHI, D.N.I N° 6.305.351 y/o TERCEROS INTERESADOS, en referencia al VEHICULO AUTO MARCA FORD FALCON, DOMINIO UUZ 715. Expediente N°: 00140-0048040-9. Iniciador: PASCUCCHI, JOSE A.-

15. Sucesores, Herederos y/o Legatarios del Sr. MIGUEL ANGEL MEDINA, en referencia al inmueble ubicado en calle VERA MUJICA N° 300, de la ciudad de Santa Fe. Expediente N°: 00140-0048637-7/00140-0000378-3/00140-0000377-2/00140-0000379-4/00140-0048635-5. Iniciador: MEDINA, MIGUEL A./MEDINA BEATRIZ T./MAGLIANESI, CARLOS R./

SE INFORMA QUE:

UNICAMENTE LAS PERSONAS QUE DEBÍAN PERCIBIR SU PAGO A PARTIR DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2006, Y NO LO HUBIERAN CONCRETADO, PUEDEN PRESENTARSE EN NUEVO BANCO SANTA FE: CALLES 25 DE MAYO Y MENDOZA EN EL HORARIO DE 8,15 A 9,15 HS. CADA VEZ QUE SE REALICEN PAGOS.

S/C □ 0148 □Ag. 7
